

**PLAN DE GESTION DE GOBIERNO**

**(CONCEJAL)**

**DIC. 2013 AL 2017.**

**JOSÉ MIGUEL SALAS**

**C.I. N° 4.999.893**

**PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA (PSUV)**

## **PLAN DE GESTION DE GOBIERNO PARA EL PERIODO 2013-2017.**

Presento este plan de gestión; primeramente ante Dios todopoderoso quien por su voluntad fui escogido para representar al pueblo del Municipio Rómulo Gallegos. Como Concejal para el periodo de gobierno 2013-2017, siguiendo los principios ideológicos, éticos, morales, políticos del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Quien sostiene los valores revolucionarios de solidaridad, equidad y de justicia social; luchar incansablemente por lograr erradicar la injusticia, ineficacia, la corrupción, la intolerancia, inspirado por el legado de nuestro líder supremo Hugo Rafael Chávez Frías, de convertirme en un funcionario al servicio del pueblo, seguir sus luchas para lograr un verdadero fortalecimiento del poder popular, hacia una Democracia participativa y protagónica. Que insta a construir un Estado social de derecho y de justicia.

Contribuir con el Gobierno Nacional, Regional y Municipal, hacer un solo gobierno en el marco de 5 objetivos estratégicos que contiene el plan de la Patria 2013-2019, y los 6 ejes estratégicos del nuevo ciclo de la Revolución; Dándole profundidad, legitimidad y fortaleza. Haciendo un gobierno de eficiencia en la calle, que impulsa nuestro Presidente Nicolás Maduro y Ramón Carrizales Gobernador del Estado Apure, a fin de hacer mas efectiva la acción de gobernar.

Luchar por la consolidación del poder popular, cooperar en sus acciones y planes para el desarrollo de los mismos. "...Solo el pueblo salva al pueblo...".

- Me comprometo a cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y La Ley Orgánica del Poder Municipal, Ordenanzas y demás Leyes de la República.
- Aprobar, promover planes y proyectos económicos, sociales, políticos, que vayan en beneficio del Municipio Rómulo Gallegos.
- Coadyuvar en la elaboración del presupuesto participativo protagónico. Con la intervención del poder popular organizado en la elaboración del Plan de Inversión Municipal.
- Elaborar, presentar y aprobar ordenanzas, y acuerdos Municipales a fin de contribuir a un mejor funcionamiento del Distrito. Con el fin de fortalecer o mejorar los servicios públicos locales.
- Ejercer las funciones de control sobre el gobierno y la administración pública Municipal, en los términos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Rendir cuenta de manera organizada y pública en el marco de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal de la gestión de gobierno legislativo.
- Coadyuvar en el mejoramiento y fortalecimiento de los programas sociales como: Salud, deporte, educación, vivienda, seguridad, servicios públicos y seguridad alimentaria.
- Cooperar en hacer posible el cumplimiento de las Leyes de protección al consumidor, el acaparamiento y la especulación en el municipio Rómulo Gallegos.

**¡¡¡CHÁVEZ VIVE LA LUCHA SIGUE!!!**

**¡¡¡VIVIREMOS Y VENCEREMOS!!!**